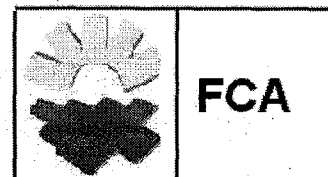


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0032804/2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva la solicitud de rectificación parcial de la Resolución de este Cuerpo N° 330/18, en su artículo 2º, correspondiente al Curso de Posgrado: "Elementos para el análisis institucional en el campo de las Ciencias Agropecuarias", y;

CONSIDERANDO:

Que el público asistente al curso es interno, es decir docentes de la FCA.

Que dichos alumnos se encuentran contemplados por la Resolución HCD N° 464/09, de eximición de aranceles.

Que no se han cubierto los costos inherentes a la actividad académica.

Que es necesario reconocer el trabajo y la actividad de los docentes que participan.

Que es de suma importancia que los docentes de la FCA puedan contar con formación específica aplicada a lo pedagógico.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución de este Cuerpo N° 330/18 referente a la propuesta para la realización del Curso de Posgrado "Elementos para el análisis institucional en el campo de las Ciencias Agropecuarias":


En el Artículo 2º donde dice: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará a la Esp. Andrea Martino 40 (cuarenta) horas en el marco de la Resolución 023/12.

Debe decir: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará a la Esp. Andrea Martino 10 (diez) horas en el marco de la Resolución 023/12.

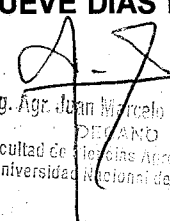
Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL PAMPALONI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 496
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo GUERRERO
DECANATO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba